MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
*Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz*
**1º de Marzo – Cordillera – Paraguay**
**Email: uocmuni1demarzo@gmail.com**

# INFORME DE EVALUACION

## LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 001/2020.

## "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"

## ID: 377.090.

1. **INTRODUCCIÓN**

En la ciudad de 1º de Marzo Dpto. de Cordillera, a los 07 días del mes de abril de 2020, siendo las 07:00 horas, en la Municipalidad de 1ro de marzo, sito Avda. Cerro Cora Nº 541 esq. Gral. Díaz, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado. -

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad. -

2. **Antecedentes**

A) Rubro 840 FF. FF 30-03 del Ejercicio Fiscal 2020.-

B) Publicación: en el SICP. -

C) Miembros del comité de Evaluación: **DESIGNADOS POR RESOLUCIÓN Nº 08/20, SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO, SR. DIGNO MENA ROJAS, SRA. ARMINDA MARTINEZ JARA. -**

D) El sistema de adjudicación es por él: Total. -

3. De conformidad al Art 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas, en el local de la Municipalidad, en fecha 06 de abril del corriente año; siendo las 07:30 horas presentándose la empresa:

- **ARTE CULINARIO**

Maximo Orrego  Digno Mena Rojas  A Martinez

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
*Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz*
**1º de Marzo – Cordillera – Paraguay**
**Email: uocmuni1demarzo@gmail.com**

**4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:**

**4.1** Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC, de la única firma que ha presentado oferta.

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | ARTE CULINARIO |
|---|---|
| Formulario de Oferta * | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimientos de Ofertas* | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante * | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos .* | NO APLICA |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | NO APLICA |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios | CUMPLE |

**4.2** Verificación de los documentos formales solicitados en el PBC.-

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | ARTE CULINARIO |
|---|---|
| Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC). | CUMPLE |
| Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA. | CUMPLE |
| Patente Municipal del año en curso. | CUMPLE |
| Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay | CUMPLE |

Maximino Ovelgo  Digno Alonso Rojas.  A Martinez

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
*Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz*
**1º de Marzo – Cordillera – Paraguay**
**Email: uocmuni1demarzo@gmail.com**

| | |
|---|---|
| RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.<br>**Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2.051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.** | CUMPLE<br>Según se puede observar en el sistema SINARD propietario y representante legal de la firma no figura como funcionario de ninguna institución publica |
| **Capacidad Financiera** | |
| Balance General año 2014 - 2015 – 2016 – 2017 - 2018.<br>Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2014, 2015 – 2016 – 2017 - 2018.<br>Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 – 2016 – 2017 - 2018.<br>Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años 2014 – 2015 – 2016 – 2017-2.018, no deberá ser negativo. | CUMPLE |
| Copias del formulario 120 de los últimos 6 meses para contribuyentes de sólo IVA General. | CUMPLE |
| Copia del formulario 106 de los últimos 4 años para contribuyentes de IRPC. | CUMPLE |
| Copia del formulario 104 de los últimos 4 años para contribuyentes de Renta Personal | CUMPLE |
| **EXPERIENCIA:** Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos. Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2015 – 2016 – 2017 – 2018- 2019. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio | CUMPLE |
| **CAPACIDAD TECNICA:**<br>Para empresas que se presenten para ejecutar el servicio de elaboración del almuerzo/cena escolar en las instituciones educativas, proveyendo los ingredientes, los equipamientos y enseres básicos mínimos, así como el personal requerido para las actividades relacionadas a las mismas:<br>A. Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así | CUMPLE |

Martina Orrego Digno Mena Rojas. Allarlinez

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
*Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz*
**1º de Marzo – Cordillera – Paraguay**
**Email: uocmuni1demarzo@gmail.com**

| | |
|---|---|
| como los necesarios para la distribución a los estudiantes.<br>*B.* Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente de 2 (dos) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.<br>C. Contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.<br>D. El personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura. | |
| Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena | CUMPLE |
| Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. | CUMPLE |
| Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte. | CUMPLE |
| Registro de Establecimiento en la categoría 17, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato | CUMPLE |
| La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas | CUMPLE |
| Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. | CUMPLE |
| El oferente deberá presentar una declaración jurada de intención de contratos y demostrar que cuenta con 2(dos) vehículos cerrados furgonados, propios o arrendados, con Habilitación Senave de los transportes (Resolución 354/12 y 551/15) para el transporte de frutas y hortalizas "in natura" y 3 (tres) vehículos cerrados refrigerados para transportar carne, con el Certificado de Habilitación vigente por el SENACSA, habilitación municipal | CUMPLE |
| Deberá presentar copia de contrato y curriculum vitae con: dos profesionales nutricionistas para cubrir la cantidad de alumnos beneficiados del proyecto, un director técnico, un asistente social, todos inscriptos en el Repse y con patente municipal al día, para el monitoreo constante, control, verificación y aplicación del menú cíclico aprobado por el MEC en la empresa adjudicada. la empresa deberá contar como mínimo con dieciocho funcionarios inscriptos en IPS y deberá ser demostrado a través de la planilla de pago de los seis últimos meses | CUMPLE |
| Declaración Jurada de cumplir con los estándares establecidos en la Resolución GMC N.º 80/96 y adjuntar copia simple del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas Manufactura, otorgado por el INAN. y una certificación de calidad con antigüedad mínima de un año que corresponda al cumplimiento | CUMPLE |

Maximo Ortego  Digno Mena Rojas  Martinez

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
*Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz*
**1º de Marzo – Cordillera – Paraguay**
**Email: uocmuni1demarzo@gmail.com**

| | |
|---|---|
| de estándares internacionales acreditado por el órgano nacional pertinente, según lo establecido y regulado por la Ley N° 2279/03 y el Decreto Reglamentario N°3900/10, que demuestre aptitudes para la distribución de alimentos para el consumo humano e ingredientes para la elaboración de almuerzo escolar. En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito | |
| El oferente deberá acompañar con su oferta una Declaración Jurada del Director Técnico de conocer las Especificaciones Técnicas del menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado. | CUMPLE |
| Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha y hora de la apertura, expedido por el MIC según lo establece la Resolución DNCP actualizada por ID. | CUMPLE |
| Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado | CUMPLE |
| El oferente deberá contar con un local (depósito) propio o alquilado dentro del territorio de la convocante, para el acopio, almacenamiento y distribución de los ingredientes. Deberá contar con las habilitaciones correspondientes para dicho fin, patente municipal, plano, establecimiento habilitado por el INAN. Copia simple por escribanía de la declaración del impacto ambiental vigente emitida por el MADES, de local declarado. Adjuntar fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, otorgado por el INAN. | CUMPLE |
| El oferente deberá presentar al momento de su oferta, el registro industrial, registro de prestadores de servicios | CUMPLE |
| La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas | CUMPLE |
| Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) a la empresa adjudicada | CUMPLE |
| Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos | CUMPLE |
| Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos | CUMPLE |
| **Análisis de los precios ofertados**<br>Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.<br>Si el Oferente no respondiese la solicitud, o/a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. | CUMPLE |

Maximino Orrego  Digno Mora Rojas.  Allastiny

Escaneado con CamScanner

| | |
|---|---|
| **ORIGEN NACIONAL:** De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo. | CUMPLE |
| **EL MARGEN DE PREFERENCIA:** Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente | CUMPLE |

**4.3 CRITERIOS ECONÓMICOS –** Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación – Anexo III: Cuadro de Ratios. -

**5. CONCLUSIÓN:**

**5.1** Que, no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado que la empresa **ARTE CULINARIO**, presenta la única oferta y cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

**5.2** Que, considerando que la adquisición total de los bienes a ser adquiridos supera la Disponibilidad Presupuestaria previsto para el presente llamado, este Comité de Evaluación procede a disminuir la cantidad a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestario quedando de la siguiente manera:

| Cantidad máxima inicial. | Cantidad máxima definitivo a ser adquirido. |
|---|---|
| 23.276 | 20.788 |

**5.3** Que, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, a la firma ARTE CULINARIO por un monto total de Gs. 289.992.600 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil seiscientos) IVA incluido; por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.-

**5.4** Comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 12:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Maximo Orrego
**SR. MAXIMO ORREGO ACHUCARRO**

Digno Mena Rojas.
**SR. DIGNO MENA ROJAS**

Alminda
**SRA. ARMINDA MARTINEZ JARA**

Escaneado con CamScanner